



Contaduría General
PROVINCIA DEL CHACO

Resistencia, 29 de diciembre de 2023

MEMORANDUM N° 015/23

Del Contador General de la Provincia
A: Dirección de Administración

REF.: SAFYC 2023

Me dirijo a Ud., a los efectos de informar que el ejercicio 2023 se encontrará habilitado hasta el día 31/01/2024 para la generación de registraciones que hayan quedado pendientes tales como, reversión de anticipos no pagados, reversión de RIN, reversiones de órdenes de compromiso, regularizaciones siempre que se cuente con presupuesto necesario para hacerlo y toda otra registración que sea necesaria para el cierre del ejercicio.

Le recordamos que, durante este periodo en el que se encontrará habilitado el ejercicio 2023, NO se podrán realizar registraciones presupuestarias que generen erogaciones futuras.

Atentamente.

Queda Ud. debidamente notificado




CP. MARCELO J. ZABALETA
CONTADOR GENERAL
PROVINCIA DEL CHACO